Señor (a)
SV. ANDRES FELIPE PERDOMO FRANCO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 046-DIGSA-2026
Coordinador Grupo Contratos (E)
Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Contratos
Ciudad

Asunto: Informe de ejecución contractual del mes de JULIO del año 2026

Sandra Lucia Samacá Duarte, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.574.690 de Sogamoso, en mi calidad de Contratista de DIGSA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales como abogado(a) especialista, encargándose de la gestión integral de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando su desarrollo conforme a la normatividad vigente, en el Grupo de Contratación de la Dirección General de Sanidad Militar.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas
1	Apoyar, elaborar, participar y revisar los procesos contractuales en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual que adelante la Dirección General de Sanidad Militar, conforme a la asignación impartida y en cumplimiento de la normativa que regula la contratación estatal.	- Estructuración y publicación del proceso de Contratación Directa No. 163-2026 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DE CORREO PARA LA ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, ENVÍO DE PAQUETES, DOCUMENTOS Y DE MAS ENVÍOS POSTALES BAJO LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO, ENCOMIENDA Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y QUE SEA OFRECIDO POR EL OPERADOR POSTAL OFICIAL SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S - Verificación acta de liquidación contrato 191-2025 ARRENDAMIENTO BODEGA - Estructuración del proceso de contratación directa 160-2026 PRESTACION DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL PARA UN PERSONAL CIVIL DE PLANTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y JEFATURA DE SALUD FUERZA AEROESPACIAL - Estructuración, publicación y Adjudicación del proceso de Contratación Directa No. 159-2026 ARRENDAMIENTO BODEGA.
2	Hacer parte de los comités evaluadores de los procesos de selección objetiva que realice la Dirección General de Sanidad Militar y que le sean asignados.	- Informe de evaluación jurídica dentro del proceso de mínima cuantía 156-2026 ADQUISICION DE DOTACION CIVIL - Publicación evaluación proceso 163-2026 Correos postales

3	Proyectar respuestas a las solicitudes y peticiones de los entes de control, usuarios y veedurías ciudadanas relacionaos con los procesos de contratación.	- No aplica para este periodo
4	Mantener actualizada la plataforma SECOP, de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales con respecto a toda la información de su competencia en las diferentes etapas del proceso.	- Se realiza verificación y cargue de documentación en plataforma de lo correspondiente al proceso 163-2026 Correos Postales. - Se realiza verificación y cargue de documentación en plataforma de lo correspondiente al proceso No. 159-2026 ARRENDAMIENTO BODEGA.
5	Participar en la revisión de los expedientes contractuales, según lo requiera la unidad, para alistamiento de revistas y/o auditorias ordenadas por el comando superior o entes de control.	- No aplica para este periodo
6	Entregar la documentación generada durante la ejecución del contrato de prestación de servicios de conformidad a la Ley 594 de 2000 "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones". Al gestor documental de su área con todos los procesos archivísticos conforme a la normatividad vigente, de igual forma mantener al día la gestión electrónica de documentos en el aplicativo SGDEA.	- Se entrega carpeta contrato 154-2026 ARRENDAMIENTO BODEGA.
7	Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.	- No aplica para este periodo

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes y para efectos de verificación por parte del supervisor, anexo a la presente copia de la planilla de aportes en estado pagada, como se evidencia el valor aportado por cada concepto, fecha de pago y periodo cotizado.

Atentamente,

Sandra Lucia Samacá Duarte
CC. 1.057.574.690

Recibí a satisfacción:



.....
SV. ANDRES FELIPE PERDOMO FRANCO
Encargado Mediante Resolución 0661 1 de Julio de 2026
Supervisor Contrato electrónico 046-DIGSA-2026

DIGSA	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación -GRUCO
	Formato	Certificado de Aportes DIGSA
	Código	MDN-COGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-23
	Vigente	Abril de 2025

Bogotá D.C. Julio 2026.

Señores
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Ciudad.

Yo **Sandra Lucia Samacá Duarte,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.057.574.690 de Sogamoso, certificó que los aportes realizados correspondientes al mes de junio de 2026 a salud, Pensión y ARL voluntaria, SI () NO (X), han sido tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones y que el IBC corresponde al 40% del total de los contratos que tengo suscritos a la fecha.

De acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, Artículo 3.2.7.1, los aportes parafiscales de los prestadores de servicios deben calcularse tomando como base el 40% del Ingreso Base de Cotización (IBC) de los honorarios pactados. Este cálculo se aplica sin importar la cantidad de contratos que tenga el prestador de servicios. La persona debe sumar los ingresos que obtiene por todos los contratos de prestación de servicios durante un mes y sobre ese valor debe realizar los aportes.

Número de Contrato	Entidad	Valor de Honorarios del mes **junio** de 20**26**
046-DIGSA-2026	DIGSA	$4.070.000
Total ingresos por todos los contratos PS.		$4.070.000

Cordialmente,

Firma:
Nombre: Sandra Lucia Samacá Duarte
C.C. No. 1.057.574.690 de Sogamoso

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1057574690	SANDRA LUCIA SAMACA DUARTE	carrera 71D No.49A-29	3115930391	salusadu@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88666305	02/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$1.056.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	455.000	0		0		0	0	0	0	455.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	582.400	0	0	0	0	0	0		582.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	19.100				19.100	0	0	19.100			191	19.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	455.000	455.000
Pensión	1	582.400	582.400
Riesgos Laborales	1	19.100	19.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.056.500	1.056.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1057574690	SANDRA LUCIA SAMACA DUARTE	carrera 71D No.49A-29	3115930391	salusadu@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88666305	02/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$1.056.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1057574690	SAMACA DUARTE SANDRA LUCIA	59	0			N																	25-14	3.640.000	30	582.400	0	0	0	0	EPS037	3.640.000	30	455.000	14-23	3.640.000	30	1	19.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0661 DE 2026

(01 JUL 2026)

"Por la cual se realiza un encargo de funciones de una Coordinación en el Grupo de Contratación"

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E)

En ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, Decreto 4782 de 2008, Resolución del Ministerio de Defensa N° 0129 del 15 de enero de 2009 y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto 4782 del 19 de diciembre de 2008, se modificó la estructura de la Dirección General de Sanidad Militar.

Que mediante Resolución N° 0129 del 15 de enero de 2009, se delega en el Director General de Sanidad Militar la función de crear, organizar, conformar y asignar responsabilidades a grupos internos de trabajo y designar al funcionario que actuará como coordinador.

Que mediante Resolución N° 0322 del 11 de marzo de 2020, se conformaron los Grupos Internos de Trabajo de la Dirección General de Sanidad Militar.

Que en el artículo 15 del Decreto 0853 del 25 de abril de 2012, se establece: "*Reconocimiento por Coordinación. Los empleados de los Ministerios y que tengan a su cargo la coordinación o la supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en el que ejerzan tales funciones. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal. Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor*".

Que mediante Resolución N° 0003 del 02 de enero de 2026, se encargo de las funciones de la Coordinación del Grupo de Contratación al señor Mayor FELIX DAVID ALBARRACIN DUARTE, a partir del 02 de enero de 2026.

Que mediante oficio N° 2026-00001216D02/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF de fecha 24 de junio de 2026, el señor Capitán de Navío JIDSELIN CAÑON PINILLA, Subdirector Administrativo y Financiero, solicita al señor Director General de Sanidad Militar (E), se encargue de las funciones del Grupo de Contratación al señor SV. ANDRES FELIPE PERDOMO FRANCO identificado con cédula N° 9.772.716, en razón al traslado del señor Mayor FELIX DAVID ALBARRACIN DUARTE, para realizar el curso Avanzado en Arte y Diseño Operacional, a partir del 01 de julio de 2026 y hasta la llegada del Oficial trasladado a DIGSA, quien recibirá el cargo.

Continuación Resolución "Por la cual se realiza un encargo de una Coordinación por un periodo determinado en el Grupo de Planeación Estratégica"

Que por necesidades del servicio se hace necesario encargar de las funciones de la Coordinación del Grupo de Contratación al señor SV. ANDRES FELIPE PERDOMO FRANCO identificado con cédula N° 9.772.716, a partir del 01 de julio de 2026 y hasta la llegada del Oficial trasladado a DIGSA, quien recibirá el cargo.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General de Sanidad Militar (E)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Terminar el encargo de las funciones de la Coordinación del Grupo de Contratación al señor Mayor FELIX DAVID ALBARRACIN DUARTE, a partir del 01 de julio de 2026, por lo expuesto en parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Encargar por necesidades del servicio de las funciones de la Coordinación del Grupo de Contratación al señor SV. ANDRES FELIPE PERDOMO FRANCO identificado con cédula N° 9.772.716, a partir del 01 de julio de 2026 y hasta la llegada del Oficial trasladado a DIGSA, quien recibirá el cargo.

ARTICULO 3°.- El funcionario encargado de las funciones de la Coordinación del Grupo de Contratación, no se encuentra nombrado en la Planta de Personal de Empleados Públicos - Dirección General de Sanidad Militar, por lo tanto no tendrá derecho a percibir la prima de Coordinación.

ARTICULO 4°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los

Mayor General, CARLOS ALBERTO RINCÓN ARANGO

Elaboró: PD. Sandra Coba
Apoyo de Ingreso

Revisó: TC. Carolina Calderón Villamizar
Coordinadora Grupo de Talento Humano (E)

Revisó: MY. Keila Quintero
Asesora Jurídica DIGSA

Revisó: PD. Angela Tofiño
Coordinadora Grupo de Asuntos Legales

V°B°. CN. Jaiselin Cayon Pinilla
Subdirector Administrativo Financiero